



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



Expte. N° 17368/2017

Nota N° 160

CÓRDOBA, 12 de abril de 2017.-

Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dr. HUGO OSCAR JURI
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de solicitarle la designación, como suplente, del siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel de Pregrado (Cód. 228), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. ELINA YAMILA MAXZUD (Leg. 34442), quien solicitó licencia con goce de haberes por razones de estudio (Art. 1º, Apart. I de la Ordenanza 1/91 (T.O: RR N° 1600/2000), en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel de Pregrado (Cód. 228), por Expte. N° 17221/2017, en trámite; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

Legajo 45415 – **MARÍA ALICIA FAVRE**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), desde el 01/03/2017 y hasta el 30/09/2017.- ✓

Legajo 47610 – **ELIANA DANIELA CERDÁ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Derecho Colectivo del Trabajo, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 28/03/2017 y hasta el 30/09/2017.- ✓

Legajo 21607 – **MARÍA CRISTINA ZORDÁN**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Derecho Individual del Trabajo, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228), y en dos (2) horas cátedra de Ética Profesional, de la carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos (Cód. 228), todas desde el 11/04/2017 y hasta el 30/09/2017.- ✓

Legajo 51614 – **PABLO SEBASTIÁN VREYS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Legislación Mutua, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), desde el 28/03/2017 y hasta el 30/09/2017.- ✓



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB

Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano

13

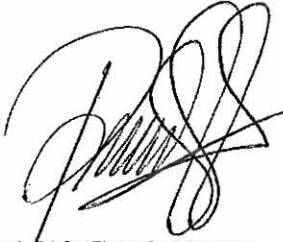
Legajo 21607 – **MARÍA CRISTINA ZORDÁN**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Derecho Internacional, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización (Cód. 228), desde el 07/04/2017 y hasta el 30/09/2017.-

Legajo 48286 – **FRANCO SGARLATTA**, en el dictado de dos (2) horas cátedra de Ética y Deontología Profesional de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 13/04/2017 y hasta el 30/09/2017.-

Se deja constancia que obran en esta dependencia currículums vitae y fotocopia legalizada de los títulos habilitantes de los docentes propuestos.-

Cabe aclarar, que el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” se encuentra en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento (Art. 46 Inc. “c” del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15); y lo dispuesto en el capítulo II artículo 10, inc. “a” del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional, firma al pie de la presente la Vicedirectora Académica.-

Sin otro particular, saludo al señor Rector con atenta consideración.-



Prof. RAQUEL M. CARRANZA
VICEDIRECTORA ACADÉMICA
Esc. Sup. de Com. “Manuel Belgrano”-UNC